

PROTOCOLO DE CONSULTAS



COMITÉ DE ÉTICA

ORIENTACIONES PARA HACER LA CONSULTA

Entre los fines del Comité de Ética de la Orden de San Juan de Dios, Provincia de Castilla (CECAS) figura el de **“ofrecer una respuesta a las consultas que le lleguen sobre casos o cuestiones de carácter ético planteados en el desarrollo de la actividad hospitalaria y asistencial”**.

DIRIGIDO A

Pueden formular cuestiones y proponer temas todas aquellas personas que tengan relación con la actividad de carácter sanitario o social llevada a cabo en el ámbito de actuación del comité, es decir, los Centros de la Provincia de Castilla.

El CECAS está abierto también, a juicio del Presidente, a consultas provenientes de personas e instituciones de fuera de ese ámbito.

PROCESO

Las consultas, que pueden ser realizadas individual o colectivamente, habrán de presentarse por escrito y ser remitidas al Presidente o al Secretario, preferiblemente siguiendo las orientaciones dadas en este impreso.

Para información y orientaciones, el consultante puede dirigirse al Presidente del Comité o, si trabaja en un Centro de la Provincia de Castilla, al Delegado del CECAS en dicho Centro.

Puede ser deseable, según los casos, informar al paciente (o usuario) acerca de la intención de hacer la consulta (y quizás pedirle su consentimiento), pero ni lo uno ni lo otro es requisito imprescindible para efectuar la consulta.

Es importante, en todo caso, **respetar las normas sobre protección de datos**. Aunque en el Comité se mantiene la confidencialidad, la consulta no debe contener datos de carácter personal que permitan la identificación directa del usuario, salvo que se cuente con el consentimiento expreso del interesado.

La respuesta del Comité se enviará a la persona que firma la consulta. Conviene recordar que dicha respuesta tiene carácter de asesoramiento y de orientación, no siendo vinculante.

GUIÓN PARA LA CONSULTA

1-EXPOSICIÓN DE LA SITUACIÓN

1.1- Resumen de la situación. En caso de que sea un caso clínico, resumen de la Historia Clínica (edad, sexo, tiempo de evolución, diagnóstico, pronóstico).

1.2- Características del paciente o usuario desde el punto de vista personal y social: grado de capacidad para tomar decisiones (nivel de conciencia, incapacidad, etc.); manifestaciones y deseos en cuanto a sus preferencias, sus valores y sus creencias; situación familiar y social...

1.3- Circunstancias. Otros datos y observaciones dignos de mención.

2-PREGUNTAS

2.1- Problemas que se plantean.

2.2- Preguntas que desea hacer al Comité de Ética.

3-DATOS DEL CONSULTANTE

3.1- Nombre y apellidos.

3.2- Datos de contacto y relación con el caso planteado.

3.3- Firma y fecha

CENTROS

HOSPITALES GENERALES

MADRID: Hospital San Rafael.

LEÓN: Hospital San Juan de Dios.

BURGOS: Hospital San Juan de Dios.

SANTANDER: Hospital Santa Clotilde.

SANTURCE: Hospital San Juan de Dios.

CENTROS DE SALUD MENTAL

PALENCIA: Centro Asistencial San Juan de Dios.

SAN SEBASTIÁN: Hospital San Juan de Dios.

MONDRAGÓN: Hospital Psiquiátrico Sagrado Corazón.

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

GIJÓN: Sanatorio Marítimo.

VALLADOLID: Centro San Juan de Dios.

Vigo: Hogar y Clínica San Rafael.

CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

MADRID: Albergue San Juan de Dios.

Albergue Santa María de la Paz.

LEÓN: Hogar Municipal del Transeúnte.

RESIDENCIAS DE ANCIANOS

CANTALEJO (SEGOVIA): Residencia Virgen del Pinar.

Madrid: Residencia San Juan de Dios.

COMITÉ DE ÉTICA DE LA PROVINCIA DE CASTILLA
DE LA ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

C/ Herreros de Tejada, 3 - 28016 MADRID

Telf. 91 387 44 89 / curia.cecas@hsjd.es